

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN DNAT-2023-1853
Salta, 18 de diciembre de 2023
EXPEDIENTE N° 10.453/21
Cuerpos I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **DIRECTOR/A DEL MUSEO DE CIENCIAS NATURALES**, dedicación Exclusiva (sin excepciones) de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que – oportunamente – se ha confeccionado la nómina de los aspirantes inscriptos y que la misma se ha exhibido en un todo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 16° del Reglamento de concurso para la provisión del cargo de Director/a del Museo de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales – Resolución CDNAT-2017-556.

Que han registrado su inscripción los postulantes: José Antonio Corronca, Gisela Carina Bahler e Ivanna Gabriela Cruz.

Que no se han producido impugnaciones en contra de tales inscripciones.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° del citado reglamento, corresponde proceder a la aceptación de los aspirantes inscriptos en el concurso de marras.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR a los siguientes profesionales como aspirantes interesados en cubrir el cargo de **DIRECTOR/A DEL MUSEO DE CIENCIAS NATURALES**, dedicación Exclusiva (sin excepciones) de ésta Facultad, con cargo a lo dispuesto por la Resolución CDNAT-2017-556 – Reglamento de Concurso para la provisión del cargo de Director/a del Museo de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales.

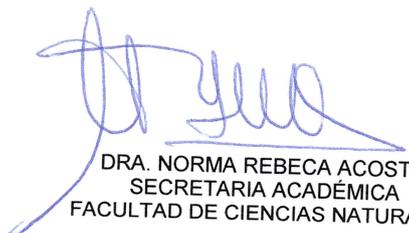
- 1. JOSÉ ANTONIO CORRONCA**
- 2. GISELA CARINA BAHLER**
- 3. IVANNA GABRIELA CRUZ**

D.N.I. N° 18.495.149

D.N.I. N° 22.184.629

D.N.I. N° 33.235.989

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a los postulantes, miembros del Jurado, Veedores, publíquese en cartelera y en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.
smg


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. MARTA CRISTINA SANZ
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES